



13 de febrero de 2018

(18-0959)

Página: 1/1

**Comité de Subvenciones y  
Medidas Compensatorias**

Original: inglés

## **SUBVENCIONES**

### **NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS**

#### **REINO DE BAHREIN**

La siguiente comunicación, de fecha 12 de febrero de 2018, se distribuye a petición de la delegación del Reino de Bahrein.

---

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994, el Gobierno del Reino de Bahrein desea notificar que el Reino de Bahrein no concede ni mantiene en su territorio ninguna subvención en el sentido del párrafo 1 del artículo 1 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias que sea específica en el sentido del artículo 2 de dicho Acuerdo, o que tenga directa o indirectamente por efecto aumentar las exportaciones o reducir las importaciones en su territorio, en el sentido del párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994.

---